Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN, DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS, POR LA QUE SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 19 LICENCIAS DE WIFI MERAKI Y EL SOPORTE ASOCIADO. EXPEDIENTE CSUM01/2020.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, en cuya virtud la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid suspendió la tramitación del expediente CSUM01/2020 para el suministro de 19 licencias de Wifi Meraki y el soporte asociado a las mismas, en tanto no se acordase por las autoridades responsables la vuelta a la normalidad procedimental.

Mediante la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, se levanta la suspensión de los procedimientos de contratación pública producida por aplicación de dicha disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

El procedimiento contractual se reanudó el 11 de mayo de 2020, mediante Resolución de dicha fecha de esta Presidencia y en sus pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares constaba un plazo de ejecución del contrato que se iniciaba el 28 de abril de 2020, siendo por tanto, de imposible cumplimiento.

En virtud de lo anterior, visto el informe de la asesoría jurídica y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Modificar el plazo de ejecución del contrato previsto en el apartado 12 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripción 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de suministro de 19 licencias de wifi meraki y el soporte asociado y establecer el plazo desde el 1 de septiembre de 2020 a 30 de agosto de 2023.

Madrid a fecha de firma
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Firmado digitalmente por CARLOS SALGADO PÉREZ
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.05.13 14:25:41 CEST
Huella dig.: ebe70690ad2000a68de503a42582a0021bc97f3a

***DESTINATARIOS**:* ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09074359933279844197964**